



NexoLicitación PRO
CONTRATACIÓN PÚBLICA

El expediente, revisado antes de firmarlo.

Lo que buscaría un licitador para recurrirle,
encontrado antes de publicar.

El expediente entero —nueve preguntas, los tres documentos y la revisión— en **quince minutos**, más lo que usted tarde en leérselo.
¿Cuánto le cuesta hoy con su programa?

Para secretarios, interventores y técnicos de contratación

Y con una petición al final: que nos diga qué le falta.

Nexo Gestión Global · agosto de 2026

Esto ya lo sabe usted

No le vamos a explicar su trabajo. Le contamos qué cuatro cosas hemos puesto a comprobarse solas, porque son las que aparecen cuando ya no tienen arreglo.

El pliego sale del expediente anterior

Y con él, el error del expediente anterior. Cuando el PCAP dice veinticuatro meses y el PPT dice treinta y seis, nadie lo ve: cada documento se lee por separado y los dos parecen correctos.

Art. 122 y 124 LCSP

El fraccionamiento no se ve leyendo la lista

Tres mantenimientos del mismo objeto, en tres trimestres distintos, por doce mil euros cada uno. Por separado son tres menores. Juntos son treinta y seis mil euros del mismo objeto, y eso ya no es un menor.

Art. 99.2 y 101.12 LCSP

La garantía se devuelve cuando alguien se acuerda

Recepcionada la obra, corre el plazo de garantía. Vencido, hay que devolverla. Hemos visto garantías retenidas más de dos años después de tener que haberse devuelto: dinero de un contratista parado en la cuenta del ayuntamiento sin que nadie lo mirara.

Art. 111.4 LCSP

Y el recurso llega cuando ya está publicado

La cifra de negocios exigida por encima de vez y media el valor estimado sin justificarlo en el expediente. La no división en lotes despachada con «por eficiencia administrativa». Son las dos causas de recurso más repetidas, y las dos se ven antes.

Art. 87.1.a y 99.3 LCSP

La diferencia no es tener un programa de expedientes. Es que alguien mire el expediente con ojos de quien va a recurrirlo, y lo mire *antes*.

Qué hace, de principio a fin

Un expediente entero. Lo que pone usted y lo que pone el programa.

1 Dice qué va a contratar y por cuánto

Escribe el objeto y el importe. El programa le dice qué procedimiento le corresponde y por qué artículo, y calcula el valor estimado contando prórrogas y modificaciones.

USTED: DOS DATOS · EL PROGRAMA: EL PROCEDIMIENTO

2 Contesta nueve preguntas, no un formulario de cuarenta campos

Por qué hace falta este contrato, si se divide en lotes y por qué, cómo se puntúa, qué solvencia se exige. Van de una en una, se puede dejar a medias, y mientras contesta ya le avisa de lo que falla.

USTED: NUEVE RESPUESTAS

3 El programa redacta el pliego

PCAP, pliego técnico y anexos, con las cláusulas de su casa y la normativa de su comunidad. Se pueden editar. **Lo que ha redactado la máquina queda marcado** hasta que usted lo da por bueno.

EL PROGRAMA: TRES DOCUMENTOS · USTED: REVISAR SEIS COSAS, NO CUARENTA PÁGINAS

4 Y entonces se lo revisa

Comprueba el expediente contra la ley, lo ataca como lo haría un licitador y coteja los documentos entre sí. Es la pantalla de la página siguiente.

EL PROGRAMA: REVISAR · USTED: DECIDIR

5 Saca el anuncio y no se olvida del expediente

Genera el anuncio para la Plataforma en su formato oficial, y usted lo sube. Después sigue vigilando los plazos: cuándo hay que formalizar, cuándo recepcionar y, sobre todo, cuándo hay que devolver la garantía.

EL PROGRAMA: EL FICHERO Y EL CALENDARIO · USTED: PUBLICAR

De la primera pantalla a la última, unos quince minutos más su revisión. Y todo pasa en el navegador: no se instala nada, no hace falta ir puesto a puesto y no hay que cambiar de ordenador.

Así se ve por dentro

Dos pantallas de verdad del programa. No son un montaje.

← Mis expedientes

EXP-2026-002
Servicio de comunicación y redes sociales

Tipo: Servicio Importe: 90.000 € + IVA Simplificado — art. 159 CPV: 79340000 Duración: 1 año

✓

✓

✓

4

5

Clasificación Datos Generar pliego Validar Exportar

ROJO

7 de 13 comprobaciones superadas

Hay errores que corregir · 5 errores · 1 avisos · 2 requieren criterio humano

Descargar informe

▼ Hay que corregir (5)

Decisión sobre división en lotes

Art. 99.3 LCSP — No se divide en lotes y la justificación falta o es genérica. Es el motivo de recurso más habitual junto con la solvencia.
Qué hacer: Explica el motivo concreto (técnico, de coordinación o de coste), no 'por eficiencia'.

Las ponderaciones suman 100

Art. 145 LCSP — Los criterios suman 85 puntos en lugar de 100.
Qué hacer: Ajusta las ponderaciones.

85 puntos

Condición especial de ejecución

Art. 202 LCSP — Es obligatorio incluir al menos una condición especial de ejecución de tipo social, ético, medioambiental o de otro orden.
Qué hacer: Añade una condición vinculada al objeto del contrato.

Plazo de pago

Art. 198.4 LCSP — El plazo de pago indicado (60 días) supera los 30 días.
Qué hacer: Ajustalo a 30 días.

60 días

La revisión de un expediente. Arriba, el recorrido: clasificar, datos, generar, validar y exportar. Debajo, **siete de trece comprobaciones superadas** — no un porcentaje: la cuenta real. Y cada fallo con su artículo y qué hacer: la división en lotes sin justificar (art. 99.3), los criterios que suman 85 en vez de 100 (art. 145), el plazo de pago a 60 días cuando el máximo son 30 (art. 198.4). Abajo del todo, lo que el programa *no* ha comprobado y por qué.

431.800 €
6 contrataciones previstas en 2026

1T (ene-mar) 2T (abr-jun) 3T (jul-sep) 4T (oct-dic)

2 · 21.500 € 2 · 313.500 € 2 · 96.800 € 0 · 0 €

Marcar aprobado

Marcar publicado

⚠ Posible fraccionamiento — CPV 50xx

3 contrataciones suman **37.300 €**, y hay alguna prevista como **contrato menor**, cuyo techo son 15.000 €.

- Mantenimiento de calderas del pabellón municipal — 11.800 €
- Mantenimiento de calderas del colegio Cervantes — 12.000 €
- Mantenimiento de calderas del colegio Machado — 13.500 €

ALTA · Art. 99.2 LCSP

3 contrataciones del mismo grupo de CPV (50) suman 37.300,00 €, y hay alguna planificada como «contrato menor», cuyo techo son 15.000,00 €.

Qué hacer: Si es el mismo objeto, hay que licitarlo junto o por lotes: no se puede fraccionar para eludir el procedimiento. Si son objetos distintos que comparten familia de CPV, déjalo escrito en el expediente: agrupar por CPV es un indicio, no una prueba.

MEDIA · Art. 28.4 LCSP

El plan anual, y el fraccionamiento antes de cometerlo. Tres mantenimientos de calderas del mismo CPV, en tres trimestres distintos, previstos como contrato menor. Por separado ninguno llega al techo de 15.000 €; juntos suman 37.300 €. El aviso sale al planificar, no cuando pregunta Intervención.

Y esto es lo que *no* hace

Le interesa más que lo anterior. Si un programa no le dice dónde está su límite, no sabe usted dónde queda el suyo.

LO QUE PODRÍAMOS PROMETERLE	LO QUE LE DECIMOS
«Su pliego es legal»	Nunca. No se dice «legal» ni «publicable» en ninguna pantalla ni en ningún informe. Se dice qué se ha comprobado y qué no. La responsabilidad sobre el expediente es del órgano de contratación.
«Publica solo en PLACSP»	No. La publicación por integración exige que el órgano esté dado de alta en la Plataforma con su propio certificado, y solo puede hacerlo la entidad. Se genera el fichero y usted lo sube.
«La IA revisa el expediente»	No decide nada. El veredicto sale del motor de reglas. La IA redacta y sugiere, y lo que escribe queda marcado hasta que alguien lo confirma.
«Con jurisprudencia actualizada»	No inventamos ni una. Se traen sentencias del Tribunal de Justicia de la UE desde EUR-Lex, con su CELEX y su enlace. Las resoluciones del TACRC se cargan a mano, porque su buscador no permite consulta automatizada.
«Comprobado al 94 %»	Ningún porcentaje. Se dice «doce de catorce comprobaciones superadas». Lo que no se puede comprobar se declara NO COMPROBADO , no se supone.
«Le bloquea si hay un error»	Tampoco. Avisa, deja constancia y le deja seguir. Quien decide es usted; el programa no firma nada.

«Que un fichero encaje en el esquema oficial no quiere decir que el anuncio esté completo.»

Es un aviso literal del programa. El esquema de la Plataforma admite campos vacíos, así que un anuncio al que le falte el CPV también valida. Preferimos decírselo a que se entere después.

Lo que se estará preguntando

Las mismas dudas que tendríamos nosotros al recibir esto.

¿Esto lo escribo yo o lo escribe el programa?

Lo escribe el programa. Usted contesta nueve preguntas —qué necesidad cubre, si se divide en lotes, cómo se puntúa, qué solvencia pide— y salen el PCAP, el pliego técnico y los anexos redactados. Usted revisa y corrige lo que quiera. Lo que ha escrito la máquina va marcado en pantalla hasta que usted lo confirma, para que sepa qué ha mirado ya y qué no.

¿Cuánto tiempo me ahorra?

El expediente entero, en unos quince minutos. Nueve preguntas, los tres documentos redactados y la revisión hecha — más lo que usted tarde en leerse lo que ha salido, que eso no se lo vamos a contar como si fuera gratis. No le decimos cuánto se ahorra, porque eso depende de su casa y no lo hemos medido: cualquiera que le dé un porcentaje se lo está inventando. La pregunta se la devolvemos — **¿cuánto le cuesta hoy el mismo expediente con su programa habitual?**

¿Me hace los anexos?

Sí. Proposición económica, declaración responsable, modelo de aval, criterios de valoración, protección de datos y los demás modelos que acompañan al pliego. Con sus cláusulas si ya las ha guardado en el programa.

¿Y los sobres, los tengo que montar yo?

El reparto se lo da hecho: qué documento va en cada sobre según el procedimiento, y **qué NO puede ir en cada uno.** Eso segundo es lo importante: un dato de la oferta económica asomando en el sobre que se abre primero tumba la licitación. Esto no gasta inteligencia artificial: sale de las reglas y de sus criterios.

¿Me pone los artículos o me los quita?

Se los pone, y en todas partes. Cada comprobación, cada aviso y cada objeción lleva su artículo de la Ley 9/2017. Y no salen de un manual: los umbrales se leen del texto consolidado publicado en el BOE, con la norma que los fijó y desde cuándo rigen. Si prefiere verlo sin artículos por delante, hay un modo que los esconde; y otro que además le enseña lo que el programa NO comprueba. Lo elige cada usuario.

¿Lo hace bien o lo hace mal?

Las comprobaciones son **siempre las mismas con los mismos datos**: las hace un motor de reglas, no un modelo de lenguaje, y llevan su número de versión. Lo que redacta la inteligencia artificial es otra cosa: sirve para no empezar de cero, y por eso va marcado. Y lo que el programa no puede comprobar se lo dice a la cara, en vez de callárselo.

¿Tengo que instalar algo? ¿Cambiar de ordenador?

No y no. Funciona en el navegador, con un usuario y una contraseña. Sin visita de técnico, sin ir puesto por puesto y sin parar la oficina. Y si la entidad lo prefiere, puede instalarse en su propio servidor.

¿Y todo esto se puede imprimir?

Todo. Comprobaciones, objeciones, matriz entre documentos, acta de valoración, agenda de plazos y plan anual. Lo que se ve en pantalla se archiva en el expediente.

Ahora la parte que nos interesa

Cinco preguntas. Conteste a las que quiera, aunque sea en dos líneas.

Esto no lo ha diseñado un ayuntamiento: lo ha diseñado alguien de fuera leyendo la ley. Usted lleva años haciendo esto de verdad, y sabe cosas que no están en ningún manual. **Preferimos construir lo que haga falta a seguir adivinando.**

1 ¿Qué comprobación le habría evitado un disgusto?

Ese expediente que se torció por algo que nadie miró a tiempo. Es la pregunta que más nos sirve.

2 ¿Qué le come más tiempo de un expediente?

No lo más difícil: lo más pesado. Lo que hace usted a mano una y otra vez.

3 De lo que le hemos contado, ¿qué sobra?

Si algo le parece humo o le da igual, dígallo. Quitar cosas también es trabajo.

4 ¿Qué informe hace hoy a mano que debería salir solo?

Para Intervención, para el Pleno, para el Tribunal de Cuentas o para usted mismo.

5 ¿Con qué trabaja ahora, y qué le falta?

No para criticarlo: para saber con qué tiene que convivir esto.

Qué hacemos con lo que nos diga

Lo construimos, o le decimos por qué no. Las dos cosas por escrito. Y si lo que nos apunta acaba en el programa, **su nombre y su ayuntamiento figuran como quien lo pidió** — si le parece bien, claro.

Conteste a este mismo correo, o escriba a luciosadaba@gmail.com.

Lucio Sádaba · Nexo Gestión Global · nexogestionglobal.es